

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

[illegible]

DATOS DEL LOTE

[illegible]

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

1	☒	NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS	
2	☐	NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	
USO DEL AREA SINIFICACION		TOTAL DE BLOQUES	
1	☒		
2	☐		
3	☐		
4	☐		
5	☐		
6	☐		
7	☐		
8	☐		
9	☐		
10	☐		
11	☐		
12	☐		
13	☐		
14	☐		
15	☐		
16	☐		
17	☐		
18	☐		
19	☐		
20	☐		
21	☐		
22	☐		
23	☐		
24	☐		
25	☐		
26	☐		
27	☐		
28	☐		
29	☐		
30	☐		
31	☐		
32	☐		
33	☐		
34	☐		
35	☐		
36	☐		
37	☐		
38	☐		
39	☐		
40	☐		
41	☐		
42	☐		
43	☐		
44	☐		
45	☐		
46	☐		
47	☐		
48	☐		
49	☐		
50	☐		
51	☐		
52	☐		
53	☐		
54	☐		
55	☐		
56	☐		
57	☐		
58	☐		
59	☐		
60	☐		
61	☐		
62	☐		
63	☐		
64	☐		
65	☐		
66	☐		
67	☐		
68	☐		
69	☐		
70	☐		
71	☐		
72	☐		
73	☐		
74	☐		
75	☐		
76	☐		
77	☐		
78	☐		
79	☐		
80	☐		
81	☐		
82	☐		
83	☐		
84	☐		
85	☐		
86	☐		
87	☐		
88	☐		
89	☐		
90	☐		
91	☐		
92	☐		
93	☐		
94	☐		
95	☐		
96	☐		
97	☐		
98	☐		
99	☐		
100	☐		

[illegible]

* TENENCIA DE LA PROPIEDAD

1	☐	OCUPA SOLO EL PROPIETARIO
2	☐	EN ARRENDAMIENTO PARCIAL
3	☐	EN ARRENDAMIENTO TOTAL
4	☒	OTRO (ESPECIFIQUE)

VDC10

[illegible]

DATOS DEL PROPIETARIO

U
D
-
G
G
U
M
[
D
O
C
2
G
-
2
C
C
C
C
C
N

COQUES TERMINADOS:

J[illegible]

Selli
06/3/9

REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA

DEL

CANTON MANTA

De _____

Otorgada por _____

A favor de _____

Cuantía _____

Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro _____ No. _____

Manta, a _____ de _____ de _____

ACEPTACION DE COMPRAVENTA; Y, COMPRAVENTA; OTORGA EL
SEÑOR GUSTAVO ADOLFO ECHEVERRIA SANTANA; A FAVOR
DE LOS CONYUGES SEÑOR FABIAN ANTONIO MOSQUERA
ASAD Y SEÑORA ROSAURA DEL CARMEN SANDOVAL
TORRES.

CUANTIA: USD \$ 32,991.75

En la ciudad de San Pablo de Manabí, cabecera del cantón Manabí,
Provincia de Esmeraldas, República del Ecuador, hoy día martes diez
de junio del año dos mil novecientos veintidós, ante mí, Abogada ELSA
CEDEÑO MENDOZA, Notaria Pública Cuarta del cantón Manabí,
comparecen y declaran, por una parte, en calidad de
"ACEPTANTE Y VENDEDORES" el señor GUSTAVO ADOLFO
ECHEVERRIA SANTANA, de estado civil soltero, debidamente
representado por su Apoderada señora MAGDA MYRIAM
ECHEVERRIA SANTANA como se justifica con la copia de Poder
General que incorpora al Protocolo como documento habilitante
a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su
cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres
cero uno ocho dos dos uno cuatro guita dos, cuya copia
fotostática debidamente certificada por mí, cargo a esta
escritura la compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor
de edad, de estado civil viudo y domiciliada en esta ciudad de
Manabí; y, por otra parte, en calidad de "COMPRADORES" los
conyuges señor FABIAN ANTONIO MOSQUERA ASAD y señora
ROSAURA DEL CARMEN SANDOVAL TORRES, por sus propios

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANABÍ - MANABÍ

derechos, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía que corresponden a los números uno siete cero siete tres tres seis nueve tres guión siete y uno siete uno uno seis cuatro dos uno seis guión tres; respectivamente, cuyas copias debidamente certificadas por mí, se agrega a esta escritura. Los Compradores son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, casados entre sí y domiciliados en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la señora Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de ACEPTACION DE COMPRAVENTA; Y, COMPRAVENTA, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: SEÑORA NOTARIA.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase usted incorporar una en la que conste un contrato de ACEPTACION DE COMPRAVENTA; Y, COMPRAVENTA, contenido en las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTES.- Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte, el señor GUSTAVO ADOLFO ECHEVERRIA SANTANA, debidamente representado por su Apoderada señora MAGDA MYRIAM ECHEVERRIA SANTANA, como se justifica con la copia de Poder General, a quien en adelante se le denominará "EL ACEPTANTE y VENDEDOR"; y, por otra parte,

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

Los señores ~~don~~ JUAN ANTONIO MOSQUERA CHAD y señora
DOLORES DEL CARMEN SANDOVAL TORRES, por sus propios y
personales derechos, e quince en lo posterior denominaremos "LOS
COMPRADORES", SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Declara el Vendedor
señor GUSTAVO ADOLFO ECHEVERRIA SANTANA, a través de su
Apoderada señora MAGDA LAYRIAM ECHEVERRIA SANTANA, que
es dueño y propietario de un lote de terreno, situado con el
número TRECE de la ~~Manzana~~ MANZANA OCHO, ubicada en la Urbanización
Manzanillo, del barrio de Santa Rosa de Yacaré, el
cual lote se adquirió a través del señor Abogado Joffre Mirabon
Echeverria Santana, en su calidad de Agente Oficial, por compra
que se hizo el señor Manuel Angel Romero Sanchez y señora
Nora Gloria Romero Sandoval, según consta de la escritura Pública
de Compraventa, celebrada en la Notaría Pública Cuarta del
canton Manabí, el treinta y tres de agosto del año dos mil diez,
celebrada en virtud de la Escritura de la Propiedad del sector
segundo el quince de septiembre del año dos mil diez.- Lote de
terreno que mide las siguientes medidas y lindes POR EL
NORTE: Con veinticinco metros cincuenta centímetros y linda con
Avda número Dos POR ABAS: Con veinticinco metros cincuenta
centímetros y linda con lote número Dos POR EL COSTADO
OCCIDENTAL: Con quince metros cincuenta centímetros y linda
con lote número Dos y POR EL COSTADO ORIENTAL: Con
quince metros cincuenta centímetros y linda con lote número
Dos.- Área superficial total de CHOCIENTOS TREINTA Y

NOTARIA PUBLICA CHADIA
MANABÍ-MANABÍ

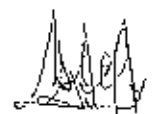
TRES METROS CUADRADOS CON VEINTICINCO DECIMETROS CUADRADOS.- TERCERA: ACEPTACION DE COMPRAVENTA. El señor GUSTAVO ADOLFO ECHEVERRIA SANTANA, a través de su Apoderada señora MAGDA MYRIAM ECHEVERRIA SANTANA, declara que ACEPTA la Compraventa del lote de terreno, signado con el número TRES de la Manzana ONCE, ubicado en la Urbanización Manta Dos mil de la Parroquia Manta, cantón Manta y que hiciera a mi favor el señor Joffre Mirabeau Echeverria Santana, en calidad de Agente Oñcioso, como se menciona en la cláusula de los antecedentes.- CUARTA: VENTA.- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, el señor GUSTAVO ADOLFO ECHEVERRIA SANTANA, debidamente representado por su Apoderada señora MAGDA MYRIAM ECHEVERRIA SANTANA, vende, cede y transfiere a los cónyuges señor FABIAN ANTONIO MOSQUERA ARAD y señora ROSAURA DEL CARMEN SANDOVAL TORRES, quienes compran, adquieren, reciben y aceptan para sí, el lote de terreno, descrito e individualizado en la cláusula segunda, signado con el número TRES de la Manzana ONCE, ubicado en la Urbanización Manta Dos mil de la Parroquia Manta, cantón Manta, con todas sus medidas y linderos sin reservarse el Vendedor nada para sí, con una superficie total de TRESCIENTOS TREINTA Y TRES METROS CUADRADOS CON VEINTICINCO DECIMETROS CUADRADOS. QUINTA: PRECIO.- El precio pactado y que las partes lo consideran justo es de TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS

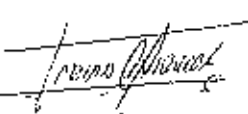
NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

...DOLARES CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS,
valor que los Compravendedores entregan en este acto al Vendedor,
quien declara a través de su Apoderada habérlo recibido al
cambio del dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener
en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto,
renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. SEXTA: DEL
SANEAMIENTO.- la venta de este lote de terreno se hace como
cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la
propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres,
servidumbres, acciones y pasivos, y sin ninguna limitación del
dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por
parte de los Compravendedores, quienes declaran que conocen muy
bien lo que venden y lo compran. Sin perjuicio de lo anterior, el
Vendedor declara a través de su Apoderada el saneamiento por
los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. SEPTIMA:
DOMICILIO.- las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan
su domicilio en la ciudad de Manila, para los efectos legales que
se deriven del presente Contrato. OCTAVA: AUTORIZACION PARA
INSCRIPCION.- las partes otorgan a los proveyores de la copia autenticada de
este Contrato, para requerir del señor Registrador de la
propiedad del distrito de Manila, las inscripciones y anotaciones que
por tal concepto correspondan. LA DE ESTILO.- Usted Señora Manila, se
compromete a dar los datos y muestras de estilo que fueren
necesarios para la perfecta validez de este instrumento como es
la voluntad de sus suscriptores. Hasta aquí la minuta que junto

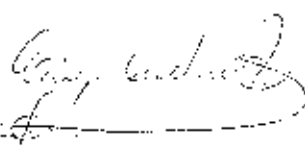
PODERADA PUBLICA CUARTA
JULIA MANILA

con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que, los compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado JOPRE MACIAS CABAL. Matrícula número: Trece - Dos mil seis - Ciento cuarenta y ocho - Ochenta y seis.- FORO DE ABOGADOS, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial, y, leída que le fue los comparecientes por mí la señora Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuento. DOY FE. *g*


MAGDA ECHEVERRÍA SANTANA
C.C.No.- 1301822142


FABIAN MOSQUERA ASAD
C.C.No.- 170733693-7


ROSAURA SANDOVAL TORRES
C.C.No.- 171164216-3


LA NOTARIA.-



NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



12/02/2014 12:34

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALLU	CONTROL	TITULO Nº
Una parcela perteneciente a la venta de solar y construcción ubicada en MANABÍ en la parroquia YANZA		1712403000	333,25	32981,75	36502	283613
VENDEDOR			UTILIDADES			
C.C.F.R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR		
136	MOSQUERA ABAD FABIAN ANTONIO	LE TALLER EN MANABÍ 2000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00		
			Impuesto Principal Corriente-Venta	12,35		
			TOTAL A PAGAR	13,35		
			VALOR PAGADO	13,35		
			SALDO	0,00		

EMISIÓN: 12/02/2014 12:34 ROSARIO RIFRA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

VENDEDOR ; MOSQUERA ABAD FABIAN ANTONIO C.C. 1707336937

NOTA: Lo corregido es válido

10 JUN 2014

EMISION: 6/9/2014 12:54 ROSARIO RIERA

VENDEDOREDOR; MOSQUERA ABAD FABIAN ANTONIO C.C. 1707386937
NOTA: Lo corregido es valido

NOTA. Lo corregido es valido



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPEC E VALORADA
USD 1:25

Nº 0004762

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en: SOLAR
LCHIVLERIA SANTAÑA CUSTAVO ADOLFO.
por un área de 11,03 MZ URB MANTA 2000.
obtenida AVAUO COMERCIAL PRESENTE, COMPRAVENTA
cuyo \$52591,75 TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO 75/100 DOLARES la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE COMPRAVENTA

IMORTURA

05 JUNIO 2014

Manta, de del 20

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

[Firma]
Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0113683

No. Certificación: 113683

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 6 de junio de 2014

No. Electrónico: 22426

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-11-28-03-000

Ubicado en: LT. 3 MZ- 11 URB. MANTA 2000

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 333,25 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1301294698 ECHEVERRIA SANTANA GUSTAVO ADOLFO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	32991,75
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	32991,75

Son: TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN DOLARES CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Abg. David Cedeño Riquelme
Director de Avalúos, Catastros y Registros

Impreso por: MARIS REYES 06/06/2014 12:25:11



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0092732

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de ECHIVARRIA SANTANA GERALD ABOLIO.
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, ²⁷ de ^{Mayo} de 20¹⁴

VALIDO PARA LA CLAVE
1117803000 C.2 AV.2 M-11, 1-3
Manta, veinte y siete de Mayo del dos mil catorce



[Firma manuscrita]



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta, Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

0011498

102

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC:

ECHVERRIA SANTANA GUSTAVO ADOLEFO

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

CALLE 2 AVE 2 M2-11 LT.3

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALUO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

316293

Nº PAGO:

MARGARITA ANCHUNDIA L

CAJA:

09/06/2014 12:08:44

FECHA DE PAGO:

ÁREA DE SELLO



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: domingo, 07 de septiembre de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TIENE VALOR DE PAGO SIN EL REGISTRO DE PAGO



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

23656



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifica hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 23656

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Asignación: *lunes, 30 de agosto de 2010*
Parqueaje: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód Catastral/Rótulo Predial: 1112863000

LINDEROS REGISTRALES:

El lote de terreno signado con el número TRES, de la manzana ONCE, ubicado en la Urbanización MANTA DOS MIL, de la Ciudad de Manta, Provincia de Manabí y tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, con veinte y un metros cincuenta centímetros y avenida número dos, POR ATRAS, con veinte y un metros cincuenta centímetros y lote número dos, POR EL COSTADO DERECHO, con quince metros cincuenta centímetros y calle número dos, POR EL COSTADO IZQUIERDO, con quince metros cincuenta centímetros y lote número nueve. Terreno que tiene una superficie total de: TRESCIENTOS TREINTA Y TRES METROS CUADRADOS VEINTE Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA. El precio descrito a la fecha se encuentra libre

d e g r a v a m e n t o

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio inicial
Compra Venta	Compraventa	453 11/04/1996	312
Compra Venta	Compraventa	1587 23/06/2005	27387
Compra Venta	Compraventa	2205 15/09/2010	38664

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa

Inscrito el: *jueves, 11 de abril de 1996*

Título: 1 Folio Inicial: 312 Folio Final: 313
Número de Inscripción: 453 Número de Repertorio: 1228
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Previdencia: *viernes, 30 de diciembre de 1994*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a. Observaciones:

Los comparecientes Sr. Gloria Harrold Rodríguez Zambrano de Rivadeneira y Dr. Washington Orlando Rivadeneira Flores, representados por el Sr. Gustavo Saúl Baquerizo Cedeño

El lote de terreno que está signado con el número Tres de la manzana Once de la Urbanización MANTA DOS MIL de la parroquia y cantón Manta. Terreno que tiene una superficie total de Trescientos treinta y tres metros cuadrados veinte y cinco decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000043516	Bowen Delgado Consuelo	Casado(*)	Manta
Comprador	80-0000000043515	Pita Vences Cecilia	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000043514	Rivadeneira Flores Washington Orlando	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000043513	Rodriguez Zambrano Gloria Herlinda	Casado	Manta

2 / 3 Compraventa

Inscrito el: Jueves, 23 de junio de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 22.287 - Folio Final: 22.300

Número de Inscripción: 1.587 Número de Repertorio: 2.959

Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Séptima

Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Jueves, 09 de diciembre de 2004

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

* La Sra. Rosa Mirella Limones Rosales, quien declara ser de estado civil casada con el Sr. Manuel Angel Alomoto

B a n c o h o a

El lote de terreno signado con el número TRES, de la manzana ONCE, ubicado en la Urbanización MANTA DOS MIL, del cantón Manta, provincia de Manabí. Terreno que tiene una superficie total de TRESCIENTOS TREINTA Y TRES METROS CUADRADOS VEINTICINCO DECIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-05030920	Alomoto Banchon Manuel Angel	Casado	Manta
Comprador	09-07077572	Limones Rosales Rosa Mirella	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000043516	Bowen Delgado Consuelo	Divorciado	Manta
Vendedor	13-03568651	Pita Vences Cecilia Edith	Soltero	Manta
Vendedor	09-09667255	Rocafructe Briones Pablo Giovanni	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	453	11-abr-1996	312	313

2 / 3 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 15 de septiembre de 2010

Tomo: 61 Folio Inicial: 38.666 - Folio Final: 38.675

Número de Inscripción: 2.205 Número de Repertorio: 5.099

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 31 de agosto de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Señor Gustavo Adolfo Echeverría Santana, soltero, debidamente representados por el Señor Abogado Joffre Mirabean Echeverría Santana, en calidad de Agente Oficioso. Lote de terreno signado con el número Tres de la Manzana número Once de la Urbanización Manta Dos Mil de la Ciudad de Manta, Provincia de Manabí.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000044138	Echeverría Santana Gustavo Adolfo	Soltero	Manta
Vendedor	09-05030920	Alomoto Banchon Manuel Angel	Casado	Manta
Vendedor	09-07077572	Limones Rosales Rosa Mirella	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:

Certificación impresa por: JdM

Ficha Registrada: 21656

Página: 2 de 3

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:37:28 del sábado, 31 de mayo de 2014

A petición de:

Elaborada por : Juliana Lourdes Marras Suarez
131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CONTADOR

V4333V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ECHEVERRÍA JOSÉ RICARDO

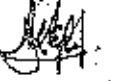
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANTANA MELVA AIDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA

2013-12-03

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-12-03







REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEPUACIÓN



CEPULA DE
CIUDADANÍA N. 130182214-2

APELLIDOS Y NOMBRES
ECHEVERRÍA SANTANA
MAGDA MYRIAM

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINGHA

QUITO

GONZÁLEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1993-02-01

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL VIUDA
FRANCISCO XAVIER
BORJA MANCHEÑO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



036

036 - 0026

NÚMERO DE CERTIFICADO

ECHEVERRÍA SANTANA MAGDA MYRIAM

1301822142

CEPULA

MANABI

PROVINCIA

MANTA

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

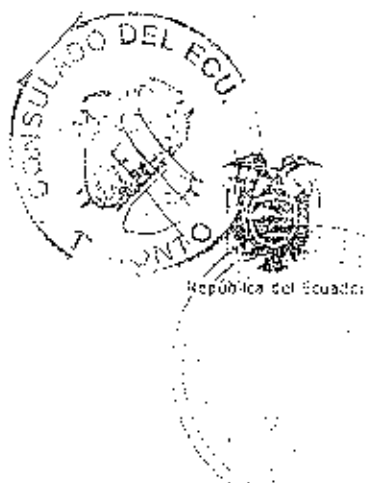
MANTA

PARROQUIA

LA PRESENCIA DE LA JUNTA

ZONA





CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN TORONTO



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER GENERAL N° 33 / 2014

Tomo 1 . Página 33

En la ciudad de TORONTO, CANADA, el 28 de marzo de 2014, ante mí, MARIELA SALGUERO, **CONSEJERO CONSUL GENERAL** en esta ciudad, comparece(n) **GUSTAVO ADOLFO ECHEVERRÍA SANTANA**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, mayor de edad, de estado civil **Soltero**, Cédula de ciudadanía número **130129469-8**, con domicilio en **TORONTO, ONTARIO, CANADA**, legalmente capaz(es) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **PODER GENERAL**, generalísimo, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **MAGDA MIRIAM ECHEVERRÍA SANTANA**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, mayor de edad, de estado civil **viudo**, Cédula de ciudadanía número **1301822142**, con domicilio en la ciudad de **Manta**, provincia de **Manabí**, República del Ecuador, para que en su nombre y representación intervenga ante cualquier autoridad judicial, administrativa, pública semi-pública o privada del Ecuador, celebre contratos, realice, entre otros, los siguientes actos, sin que la enumeración limite las atribuciones del apoderado: a) administre todos los bienes muebles e inmuebles presentes y futuros; b) adquiera en lo posterior, a cualquier título legal, toda clase de bienes muebles e inmuebles; c) compre, venda y enajene, permute o hipoteque, done bienes muebles o inmuebles o los dé en anticresis; acepte, ceda o venda derechos y acciones hereditarios; cancele y levante todo tipo de gravámenes como: patrimonio familiar, hipoteca, y otros; d) suscriba contratos de arrendamiento, cobre los cánones arrendatarios y extienda recibos de cancelación de los mismos; e) reciba o dé dinero a mutuo, anticresis o en depósito, a cualquier título, aceptándolo o constituyendo hipoteca, prenda u otras acciones; f) cobre judicial o extrajudicialmente o perciba todos los créditos que adeuden, reciba el dinero o valores que recaude, confiera recibos, otorgue cancelaciones y finiquitos; g) abra cuentas corrientes o de ahorros en bancos, mutualistas, asociaciones, cooperativas de ahorros y de crédito en el Ecuador y las administre; h) de existir cuentas anteriores, retire dinero, total o parcialmente, deposite, solicite préstamos, inclusive a personas particulares, quedando facultado para que en garantía de estos préstamos, constituya hipoteca sobre los bienes inmuebles de propiedad del (la, los, las) mandantes; i) realice toda clase de trámites ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, encaminados a cobrar pensiones, obtener préstamos hipotecarios o quirografarios o el reconocimiento de sus derechos; j) efectúe ante el Servicio de Rentas Internas todos los trámites que requiera el poderdante; k) gire cheques, libranzas, letras de cambio, pagarés y en general todos aquellos documentos que constituyen títulos ejecutivos, los cobre, endose, acepte o proteste; l) intervenga en cualquier negocio comercial, industrial, agrícola o minero y en todo lo permitido por las leyes ecuatorianas; m) suscriba escrituras públicas y celebre toda clase de contratos con arreglo a las leyes ecuatorianas; n) dé en venta y perpetua enajenación bienes muebles, como vehículos de propiedad del poderdante, además ponga prohibición de venta y recupere la tenencia de los bienes muebles e inmuebles; o) en caso de inmueble de propiedad horizontal, autorice la compra de la alcuota de derechos y acciones en el terreno y más bienes comunes del condominio, autorice también la hipoteca de la cuota de los bienes comunes o del local adquirido, para que se adhiera al reglamento interno de copropiedad o para que pacte con los condóminos el reglamento de copropiedad o la sociedad colectiva civil o se someta al reglamento de propiedad horizontal dictado por el ejecutivo; p) realice los trámites relacionados con la construcción, modificación, ampliación del edificio en la propiedad del (la-los-las) poderdante(s), solicite, obtenga los permisos respectivos para ese efecto; q) para que firme toda clase de escrituras públicas. Para la ejecución de este Poder el mandatario está facultado a contratar los servicios profesionales de un Abogado en libre ejercicio de la profesión para que represente al(la-los-las) poderdante(s) en todo trámite, ante autoridades judiciales del Ecuador, quedando el Abogado nombrado en calidad de Procurador Judicial, de conformidad con lo dispuesto en las leyes correspondientes. (El o la o los o las) poderdante(s) confiere(n) todas las atribuciones de procuración judicial constantes en la sección segunda del Código de Procedimiento Civil Codificado ecuatoriano, inclusive las de delegar total o

parcialmente este poder a cualquier otra persona o a un Abogado con fines de procuración judicial, especialmente las tipificadas en el artículo 44 del citado cuerpo legal, a fin de que no sea la falta o autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato. Quien haga las veces de apoderado(a) se obliga, en su ejecución, a cumplir con las disposiciones tipificadas en los artículos 45, 46 y 47 del Código de Procedimiento Civil Codificado. **El presente mandato se mantendrá vigente mientras el(la, los, las) poderdante(s) no lo revoque(n) ni necesitará(n) de un nuevo poder.-** Hasta aquí la voluntad expresa del(la o los o las) mandante(s). Para el otorgamiento de este Poder General se cumplieron con todos los requisitos legales y leído que fue por mi íntegramente al (a la o a los o a las) otorgante(s), se ratificó(-aron) en su contenido, aprobó(-aron) todas las partes y firmó(-aron) conmigo al pie de la presente, en la ciudad y fecha antes indicadas, de lo cual doy fe.-


GUSTAVO ADOLFO ECHEVERRIA SANTANA

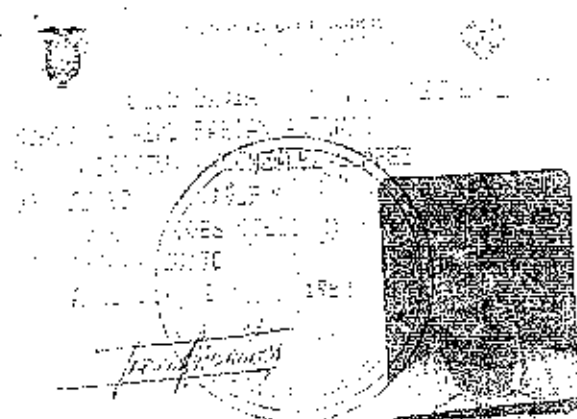

MARIELA SALGUERO
CONSEJERO CONSUL GENERAL

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Generales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN TORONTO.- Dado y sellado, el 28 de marzo de 2014.


MARIELA SALGUERO
CONSEJERO CONSUL GENERAL

Arancel Consular: II 64
Valor: \$30,00





REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE IDENTIFICACION
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2011

001
001 - D128 1707336937
NOMBRE DE IDENTIFICACION
MOSQUERA ABAD FABIAN ANTONIO

PICHINCHA	CONDUNSA PICHIN	0
EL ZARZAL	SAN PEDRO DE	0
EL ZARZAL	TARAOA	0
CANTON	PAROQUELA	0

1 PRESIDENTE DE LA JURA

CIUDADANIA 1711642163
 SANDOVAL TORRES ROSAURA DEL CARMEN
 PICHINCHA/QUITO/CHIMBACALLE
 05 ABRIL 1973
 001-E 0222-00444 F
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1973



ECUATORIANA***** V433904122
 CASADO FABIAN ANTONIO MOSQUERA ABAD
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 JOSE HUGO SANDOVAL
 OLGA BEATRIZ TORRES
 RUMINAHUI 20/04/2012
 20/04/2024
 DUP 0023044



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 001
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REGIONES REGIONALES 2014
 001-0257 1711642163
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 SANDOVAL TORRES ROSAURA DEL
 CARMEN
 PICHINCHA
 PROVINCIA
 RUMINAHUI
 CANTÓN
 CIRCONSCRIPCION
 SAN PEDRO DE
 TABOADA
 PRIMOCUA
 0
 3
 ZONA
 002
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

CONFIRMAR CON SU OFICIAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO
A EL CAMBIO AL QUE ME PERMITIO A PETICION DE PAUCE
INTERESADA CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO, ENTREGADO
EL MESMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.- CODIGO:
101413.02.04 P1270 - NOV 81.



Handwritten signature

101413.02.04 P1270 - NOV 81.

MODO DE PROPIEDAD
☒ UN SOLO PROPIETARIO
☐ HERENCIA INDIVISA
☐ VARIOS PROPIETARIOS

ATENCIÓN DE LA PROPIEDAD
☐ OCUPIA SOLO EL PROPIETARIO
☐ EN ARRENDAMIENTO PARCIAL
☐ EN ARRENDAMIENTO TOTAL
☒ OTRO (ESPECIFIQUE) **VICARIO**

DATOS DEL PROPIETARIO

IDENTIFICACIÓN: **PTA VINES**
NOMBRE: **BOVEN BELGADO LIMANCA**
DIRECCIÓN: **CALLE 4TH COMSUELO BATERIA**
CÓDIGO: **130356865-1**
TELÉFONO: **13020134-2**
CÓDIGO: **090203755-2**

VIENE DE OTRA FICHA ☐ SI ☐ NO ☒

DATOS DE LA CONSTRUCCIÓN

ESTRUCTURA

Nº DEL BLOQUE	Nº DEL PISO	AREA DEL PISO	caña	madera	ladrillos piedra	hormigon
1	1	1	1	1	1	1
2	2	2	2	2	2	2
3	3	3	3	3	3	3
4	4	4	4	4	4	4
5	5	5	5	5	5	5
6	6	6	6	6	6	6
7	7	7	7	7	7	7
8	8	8	8	8	8	8
9	9	9	9	9	9	9
10	10	10	10	10	10	10
11	11	11	11	11	11	11
12	12	12	12	12	12	12
13	13	13	13	13	13	13
14	14	14	14	14	14	14
15	15	15	15	15	15	15
16	16	16	16	16	16	16
17	17	17	17	17	17	17
18	18	18	18	18	18	18
19	19	19	19	19	19	19
20	20	20	20	20	20	20
21	21	21	21	21	21	21
22	22	22	22	22	22	22
23	23	23	23	23	23	23
24	24	24	24	24	24	24
25	25	25	25	25	25	25
26	26	26	26	26	26	26
27	27	27	27	27	27	27
28	28	28	28	28	28	28
29	29	29	29	29	29	29
30	30	30	30	30	30	30
31	31	31	31	31	31	31
32	32	32	32	32	32	32
33	33	33	33	33	33	33
34	34	34	34	34	34	34
35	35	35	35	35	35	35
36	36	36	36	36	36	36
37	37	37	37	37	37	37
38	38	38	38	38	38	38
39	39	39	39	39	39	39
40	40	40	40	40	40	40
41	41	41	41	41	41	41
42	42	42	42	42	42	42
43	43	43	43	43	43	43
44	44	44	44	44	44	44
45	45	45	45	45	45	45
46	46	46	46	46	46	46
47	47	47	47	47	47	47
48	48	48	48	48	48	48
49	49	49	49	49	49	49
50	50	50	50	50	50	50
51	51	51	51	51	51	51
52	52	52	52	52	52	52
53	53	53	53	53	53	53
54	54	54	54	54	54	54
55	55	55	55	55	55	55
56	56	56	56	56	56	56
57	57	57	57	57	57	57
58	58	58	58	58	58	58
59	59	59	59	59	59	59
60	60	60	60	60	60	60
61	61	61	61	61	61	61
62	62	62	62	62	62	62
63	63	63	63	63	63	63
64	64	64	64	64	64	64
65	65	65	65	65	65	65
66	66	66	66	66	66	66
67	67	67	67	67	67	67
68	68	68	68	68	68	68
69	69	69	69	69	69	69
70	70	70	70	70	70	70
71	71	71	71	71	71	71
72	72	72	72	72	72	72
73	73	73	73	73	73	73
74	74	74	74	74	74	74
75	75	75	75	75	75	75
76	76	76	76	76	76	76
77	77	77	77	77	77	77
78	78	78	78	78	78	78
79	79	79	79	79	79	79
80	80	80	80	80	80	80
81	81	81	81	81	81	81
82	82	82	82	82	82	82
83	83	83	83	83	83	83
84	84	84	84	84	84	84
85	85	85	85	85	85	85
86	86	86	86	86	86	86
87	87	87	87	87	87	87
88	88	88	88	88	88	88
89	89	89	89	89	89	89
90	90	90	90	90	90	90
91	91	91	91	91	91	91
92	92	92	92	92	92	92
93	93	93	93	93	93	93
94	94	94	94	94	94	94
95	95	95	95	95	95	95
96	96	96	96	96	96	96
97	97	97	97	97	97	97
98	98	98	98	98	98	98
99	99	99	99	99	99	99
100	100	100	100	100	100	100

INDICADORES GENERALES

VENTANAS	AGUA	RETRICIDAD	ESTADO DE CONSERVACION GENERAL	AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
no tiene	no tiene	no tiene	buena	1
caña	sobrepuestas	sobrepuestas	regular	2
madera y vidrio	empotradas	empotradas	mal	3
bloque ornamental			ruina	4
madera tipo				
aluminio				
aluminio de color				

AVANZO TOTAL DE LA CONSTRUCCION: ☐ SIN CENTAVOS

FECHA: **22-08-89** NOMBRE DEL EMPADRONADOR: **RAFAEL BELGADO** FIRMA: **[Firma]**

FECHA: **05-10-89** NOMBRE DEL REVISOR DE CAMPO: **RAFAEL BELGADO** FIRMA: **[Firma]**

FECHA: **05-10-89** NOMBRE DEL REVISOR DE OFICINA: **RAFAEL BELGADO** FIRMA: **[Firma]**

DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



COPIA DE LA
ACTA DE ENTREGA
DE LA PLANTA
DE LA PLANTA

FECHA DE INGRESO:

FECHA DE ENTREGA:

CLAVE CATASTRAL:

NOMBRES y/o RAZÓN:

CÉDULA DE I. y/o RUC:

CELULAR - TFNO:

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO

CONTRIBUCIÓN MEJORAS

TASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE:

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:

CC. H. Propietario



DRA. PAULINA AGUILLA FONSECA
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

...forjó ante mí Doctora PAULINA AGUILLA FONSECA, NOTARIA TRIGESIMA
SEPTIMA DEL CANTON QUITO, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA
CERTIFICADA, de la COMPRAVENTA, firmada y sellada en Quito, a veinticuatro de
abril del dos mil catorce.-



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1300000900006
Dirección: 6a. Ave. y Calle 9 - Tel: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000279882

5/27/2014 11:05

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
1-11-29-03-000	34.20	\$ 30.695,00	C 2 AV 2 MZ 11, L 2	2014	142534	279882
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) / RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
ECHEVERRÍA SANTANA GUERRA VADO ADRIANO			Costa Judicial			
5/27/2014 12:00 CABRERA NARCISA			Interes por Mora			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS 2011	\$ 3,75		\$ 3,75
			MEJORAS 2012	\$ 19,23		\$ 19,23
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 88,90		\$ 88,90
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 6,14		\$ 6,14
			TOTAL A PAGAR			\$ 118,03
			VALOR PAGADO			\$ 118,03
			SALDO			\$ 0,00

RECIBIÓ EL TÍTULO DE CREDITO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
C.C. / R.U.C. 0000000000000
FECHA: 5/27/2014
FOLIO: 0000000000000



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

23656



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 23656:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 30 de agosto de 2010*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 1112803000

LINDEROS REGISTRALES:

El lote de terreno signado con el número TRES, de la manzana ONCE, ubicado en la Urbanización MANTA DOS MIL, de la Ciudad de Manta, Provincia de Manabí y tiene lo siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE; con veinte y un metros cincuenta centímetros y avenida número dos. POR ATRAS, con veinte y un metros cincuenta centímetros y lote número dos. POR EL COSTADO DERECHO, con quince metros cincuenta centímetros y calle número dos. POR EL COSTADO IZQUIERDO; con quince metros cincuenta centímetros y lote número nueve. Terreno que tiene una superficie total de: TRESCIENTOS TREINTA Y TRES METROS CUADRADOS VEINTE Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA, El predio descrito a la fecha se encuentra libre

d e G r a v a m e n

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	453 11/04/1996	312
Compra Venta	Compraventa	1.587 23/06/2005	22.287
Compra Venta	Compraventa	2.205 15/09/2010	38.666

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.3 Compraventa

Inscrito el: *jueves, 11 de abril de 1996*

Tomo: 1 Folio Inicial: 312 - Folio Final: 313

Número de Inscripción: 453 Número de Repertorio: 1.228

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 30 de diciembre de 1994

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los cónyuges Sra. Gloria Herlinda Rodríguez Zambrano de Rivadeneira y Dr. Washington Orlando Rivadeneira Flores, representados por el Sr. Gustavo Saúl Baqueroza Cedeño.

El lote de terreno que está signado con el número Tres de la manzana Once de la Urbanización MANTA 2000 de la parroquia y cantón Manta. Terreno que tiene una superficie total de Trescientos treinta y tres metros cuadrados y cinco decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000043516	Bowen Delgado Consuelo	Casado(*)	Manta
Comprador	80-0000000043515	Pita Vincés Cecilia	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000043514	Rivadeneira Flores Washington Orlando	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000043513	Rodriguez Zambrano Gloria Herlinda	Casado	Manta

2 / 3 CompraventaInscrito el: **jueves, 23 de junio de 2005**Tomo: **1** Folio Inicial: **22.287** - Folio Final: **22.300**Número de Inscripción: **1.587** Número de Repertorio: **2.959**Oficina donde se guarda el original: **Notaría Trigésima Séptima**Nombre del Cantón: **Guayaquil**Fecha de Otorgamiento/Providencia: **jueves, 09 de diciembre de 2004**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

* La Sra. Rosa Mirella Limones Rosales, quien declara ser de estado civil casada con el Sr. Manuel Angel Alomoto

B a n c o

El lote de terreno signado con el número TRES, de la manzana ONCE, ubicado en la Urbanización MANTA DOS MIL, del cantón Manta, provincia de Manabí. Terreno que tiene una superficie total de TRESCIENTOS TREINTA Y TRES METROS CUADRADOS VEINTICINCO DECIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-05030920	Alomoto Banchon Manuel Angel	Casado	Manta
Comprador	09-07077572	Limones Rosales Rosa Mirella	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000043516	Bowen Delgado Consuelo	Divorciado	Manta
Vendedor	13-03568651	Pita Vincés Cecilia Edith	Soltero	Manta
Vendedor	09-09667255	Rocafuerte Briones Pablo Giovanny	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	453	11-abr-1996	312	313

3 / 3 CompraventaInscrito el: **miércoles, 15 de septiembre de 2010**Tomo: **61** Folio Inicial: **38.666** - Folio Final: **38.675**Número de Inscripción: **2.205** Número de Repertorio: **5.099**Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**Nombre del Cantón: **Manta**Fecha de Otorgamiento/Providencia: **martes, 31 de agosto de 2010**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Señor Gustavo Adolfo Echeverría Santana, soltero, debidamente representados por el Señor Abogado Joffre Mirabeau Echeverría Santana, en calidad de Agente Oficioso. Lote de terreno signado con el número Tres de la Manzana número Once de la Urbanización Manta Dos Mil de la Ciudad de Manta, Provincia de Manabí.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000044138	Echeverría Santana Gustavo Adolfo	Soltero	Manta
Vendedor	09-05030920	Alomoto Banchon Manuel Angel	Casado	Manta
Vendedor	09-07077572	Limones Rosales Rosa Mirella	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Las movimientas Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:37:28 del sábado, 31 de mayo de 2014

A petición de:

Elaborado por : Juliana Lourdes Macías Suarez
131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se hiciera un traspaso de dominio o se
emitiere un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

SOLTERO
 SECUNDARIA
 JOSE ECHEVERRIA
 MELVA SANTANA
 QUITO 13 DE FEBRERO 1978
 15 DE NOBRE / 1984
Propios
 TORONTO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CIRCULACION
 Cedula de Ciudadania No. 130129469-1
 GUSTAVO ADOLFO ECHEVERRIA SANTANA
 25 DE NOBRE / DE 1948
 NANTA MANABI
 Ucc. 158 946
 NANTA MANABI 1948
[Signature]
